



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAYO 2015

Nº 00129

Expediente Nº 14.103/15

VISTO la Nota Nº 0561/15, mediante la cual la Mag. Gloria del Carmen PLAZA solicita ayuda económica para participar del "Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas - Clicap", llevado a cabo desde el 15 hasta el 17 de abril del corriente año en la Ciudad de San Rafael (Mendoza), y

CONSIDERANDO:

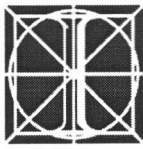
Que la solicitante informa que, en el evento, han sido aceptados para su presentación oral un trabajo de su autoría y otro de su co-autoría, denominados "Estudio de la Gestión Integrada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) en el Marco Sustentable. Salta" y "Diagnóstico de Residuos de Origen Forestal para su Aprovechamiento. Salta, Argentina", respectivamente.

Que la Mag. PLAZA adjunta sendos resúmenes, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución Nº 1049-HCD-2005.

Que asimismo adjunta las constancias de aceptación en el Evento de ambos Trabajos.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para el pago del arancel de inscripción, PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 2.260,00) destinados a cubrir los gastos de traslado y el monto correspondiente a cuatro días de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por la Responsable de Cátedra



Nº 00129

Expediente Nº 14.103/15

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Que se ha expedido al respecto la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 25/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Mag. Gloria del Carmen PLAZA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por todo concepto, con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra parte de los gastos originados en su participación en el "Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas - Clicap", llevado a cabo desde el 15 hasta el 17 de abril del corriente año en la Ciudad de San Rafael (Mendoza).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mag. Gloria del Carmen PLAZA; a la Ing. Viviana Isabel LIBERAL, en su carácter de Responsable



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.103/15

de Cátedra, y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de  
razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 2 9 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa